La Calera, Cundinamarca
Enero 13 de 2026

A QUIEN LE INTERESE,

La Empresa de Servicios Públicos de La Calera – ESPUCAL E.S.P., está interesada en adelantar la contratación cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CONTROL INTEGRAL DE PLAGAS, MEDIANTE ACTIVIDADES DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE AVES, A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN DE PRODUCTOS, INSUMOS Y MÉTODOS AUTORIZADOS POR LA NORMATIVIDAD SANITARIA VIGENTE, EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS Y ÁREAS DE INTERVENCIÓN DEFINIDAS DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE LA CALERA, EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 469 DE 2025.

Por lo que le invita a cotizar los siguientes servicios:

Control de plagas en los espacios públicos y áreas de intervención definidas en el casco urbano del Municipio de La Calera, mediante la aplicación de métodos físicos, químicos y preventivos, orientados a la mitigación, control y reducción de la presencia de roedores, insectos rastreros, insectos voladores y aves sin antrópicas, de conformidad con la normatividad sanitaria vigente, comprende como mínimo:

1. Intervención en espacios públicos priorizados: Coliseo de La Portada (Grande),Coliseo de La Portada (semi descubierto),Coliseo Paseo Real, Iglesia, Antiguo puesto de salud, Plaza de mercado, puntos referenciados en la ladera del Río Teusacá, UMATA, exteriores Escuela Juan XIII, exteriores Escuela Sede b Antonia Santos, Exterior Plaza de mercado, Puentes Calle 9, Calle 7, Calle 5 y peatonal, Exteriores Colegio Departamental, Canal Abierto La Portada, Exterior Comedor Infantil, Exterior Jardin Infantil.

2. Ejecución de actividades de desinsectación, orientadas al control de insectos rastreros y voladores, mediante técnicas de aspersión dirigida y control focalizado en áreas críticas.

3. Ejecución de actividades de desratización, mediante la instalación, señalización y monitoreo de sistemas de control físico y químico, enfocados en la reducción de poblaciones de roedores en zonas de mayor incidencia.

4. Control de aves sinantrópicas, a través de métodos disuasivos y repelentes, priorizando la prevención, el control ético y la minimización de impactos ambientales.

5. Instalación de dispositivos físicos de control, tales como cajas de cebado de seguridad y elementos disuasivos para aves, debidamente señalizados y ubicados estratégicamente.

6. Jornadas de inspección técnica previa, identificación de focos de infestación, madrigueras, nidos, puntos críticos y factores ambientales que favorezcan la proliferación de plagas.

7. Visitas de seguimiento y control posterior, con el fin de evaluar la efectividad de las acciones implementadas y realizar ajustes técnicos cuando sea necesario.

8. Actividades de sensibilización comunitaria, orientadas a la prevención de la proliferación de plagas, manejo adecuado de residuos y reducción de factores de riesgo sanitario, cuando así lo requiera la entidad contratante.

9. Entrega de soportes técnicos y sanitarios, que evidencien la correcta ejecución de las actividades y el cumplimiento de la normatividad vigente.

2.2.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: El servicio deberá ejecutarse bajo un enfoque de Manejo Integrado de Plagas (MIP), combinando métodos preventivos, físicos y químicos, priorizando la seguridad de la población, la protección del ambiente y la efectividad del control.

PRODUCTOS E INSUMOS:
- Uso exclusivo de productos autorizados por la autoridad sanitaria competente.
- Insumos debidamente rotulados, con fichas técnicas y hojas de seguridad (MSDS) disponibles.
- Sustancias de baja toxicidad para humanos y animales no objetivo, según el tipo de intervención.

EQUIPOS Y HERRAMIENTAS

- Uso de equipos de aplicación certificados y en buen estado.
- Herramientas adecuadas para trabajos en altura o espacios abiertos, cuando aplique.
- Cumplimiento de protocolos de seguridad industrial.

PERSONAL TÉCNICO

- Personal capacitado y certificado en manejo integrado de plagas.
- Formación en seguridad y salud en el trabajo, manejo de sustancias químicas y atención de emergencias.
- Uso obligatorio de Elementos de Protección Personal – EPP.

CONDICIONES PREVIAS A LA INTERVENCIÓN

- Coordinación con la entidad contratante para la limpieza previa, poda de vegetación, retiro de escombros y control de residuos, cuando sea necesario para garantizar la efectividad del servicio.
- Señalización temporal de las áreas intervenidas.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

- Realización de visitas de control posteriores para evaluar la efectividad del tratamiento.
- Ajustes técnicos cuando se identifiquen persistencias o rebrotes.

2.2.3 CARACTERÍSTICAS

CONTROL DE PALOMAS: Para el control de palomas se requiere repelente aplicado por aspersión, utilizando maquinaria con alcance de hasta 14 metros.

Instalación de globos repelentes como método disuasivo:

- Coliseo La Portada (grande): 20 globos repelentes.
- Coliseo Paseo Real: 8 globos repelentes.
- Control de Roedores

CONTROL DE ROEDORES: Para el control de roedores se requiere la utilización de cebos anticoagulantes de tercera generación, colocados estratégicamente en cajas de cebado de seguridad, debidamente señalizada con el fin de garantizar la efectividad del tratamiento y la seguridad de las personas y animales no objetivo.

Distribución de cajas de cebado:

- Coliseo La Portada (área grande): instalación de 10 cajas de cebado.
- Coliseo La Portada (semi descubierto): instalación de 7 cajas de cebado.
- Coliseo Paseo Real: instalación de 5 cajas de cebado.
- Cuarto de la UMATA: instalación de 1 caja de cebado.

INSPECCIÓN Y CONTROL EN PLAZA DE MERCADO Y ÁREAS ALEDAÑAS: En la plaza de mercado y sus alrededores se debe realizar:

- Levantamiento de tapas de alcantarillas, redes telefónicas, madrigueras y revisión de zonas cercanas al río.
- Inspección de los 4 puentes de la plaza de mercado, evaluando un radio aproximado de 15 metros aguas arriba y 15 metros aguas abajo en cada puente.
- Búsqueda activa de madrigueras, focos de anidación y factores que favorezcan la propagación de roedores, con el fin de reducir la infestación de manera integral.

Tipo de contrato: Contrato de Servicios

Forma de pago: La forma de pago será mediante único pago, el cual se realizará conforme a la entrega efectiva y satisfactoria de los servicios prestados.

Lugar de ejecución: Municipio de La Calera – Casco urbano (según especificaciones técnicas anexas)

Garantías solicitadas:

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA
Cumplimiento	10% del valor del contrato	Por el término de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del Servicio	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Con vigencia igual al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Prestaciones Sociales	Cinco (5%) del valor total del contrato	Por el término de ejecución del contrato y tres (3) años más.

Su cotización puede ser entregada en la Calle 10 A No 2B – 25, la calera Cundinamarca o escaneada al correo gerencia@espucal.gov.co

Al elaborar su cotización, por favor tenga en cuenta todos los costos directos e indirectos en que se pueda incurrir, así mismo los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales y nacionales, que aplican para este tipo de contratos, especificar la vigencia de la cotización y el tiempo mínimo de prestación de los servicios solicitados.

Cordialmente,

EMILIA PATRICIAS CRUZ OSPINA
GERENTE – ESPUCAL E.S.P.